



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Las propuestas enviadas a la Secretaría de Extensión por parte de docentes y egresados de la FFyH para ser desarrolladas con la comunidad extrauniversitaria desde el año 2015, en el marco de la convocatoria anual del Área de Formación Continua de esta Secretaría.

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Secretaría de Extensión conformar un banco de consultores y evaluadores integrado por diferentes profesores y egresados para formar comisiones y/o para la evaluación de propuestas y actividades, según el art. 3.5 del Reglamento interno de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución HCS N° 212/08,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONVOCAR una comisión evaluadora interdisciplinaria conformada ad hoc y a propuesta de los diferentes consejos de escuelas, departamento y carrera, cuyo período de vigencia comprenderá el mes de noviembre de 2015, para evaluar las propuestas de capacitación presentadas al Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de esta Facultad en el marco de la convocatoria 2016.

ARTICULO 2º. DESIGNAR como evaluadores de la comisión a Verónica Lencinas por la Escuela de Bibliotecología, Liliana Abratte, Alicia Acín y Sofia Alvarez por la Escuela de Ciencias de la Educación, Melisa Paiaro por la Carrera de Antropología, Emilio Garbino, Francisco Abril y Erika Whitney por la Escuela de Filosofía, María Estela Valdés por la Escuela de Historia, Nicolás Frutos por el Departamento de Geografía, Andrea Bocco por la Escuela de Letras.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 DIC 2015

RESOLUCIÓN N°: 1737

m.c.

Mgtr. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades